



DECRETO DE PRESIDENCIA
Núm. 79/2015
23 de febrero de 2015

Vistas las actuaciones llevadas a cabo para la provisión mediante contrato laboral temporal de interinidad, hasta cubrir plaza, de un Conductor polivalente de decapadora/barredora y lava-aceras.

De conformidad con el Acuerdo adoptado en la Junta General del 17 de diciembre de 2014, que aprueba las bases de dicho proceso,

HE RESUELTO

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de candidatos admitidos y excluidos en la convocatoria para la provisión de un puesto de Conductor polivalente de decapadora/barredora y lava-aceras, bajo la modalidad de contrato laboral temporal de interinidad.

SEGUNDO.- Conceder un plazo de tres días hábiles, a los efectos de reclamaciones o subsanación de errores, a contar desde el día siguiente de su publicación.

La lista provisional se entenderá automáticamente elevada a definitiva si no se produjeran reclamaciones. Si las hubiera, serán aceptadas o rechazadas en una nueva resolución por la que se apruebe la lista definitiva y que se hará pública, asimismo, en la forma indicada.

TERCERO.- Designar los miembros del Tribunal Calificador, que estará compuesto de la siguiente forma:

Presidente

- Aránzazu Dueñas, Jefe de Servicios

Vocales

- Lorea Otamendi Mugica, Técnico Salud Laboral
- Jose Miguel Rascón, Empleado de Badesa
- Jose Tesouro, Encargado de limpieza viaria

Secretario

- Ana Olalde Garmendia, Funcionario de la Mancomunidad Comarcal de Debabarrena



LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

DNI
72.575.953-M
15.395.283-A
72.583.959-F
15.377.626-X
44.340.270-L
44.341.583-K
44.342.469-X
15.394.995-Z
72.581.929-R
15.393.616-S
15.399.303-K
70.899.796-L
72.577.328-T
44.341.294-P
72.313.627-V
44.340.459-R
72.577.077-W
72.578.260-N
44.172.825-Z
15.366.716-W
15.384.798-Y
34.085.443-H
44.348.806-E
15.394.831-B
15.381.856-P
15.380.233-H
15.400.804-G
15.384.566-G
15.378.802-J
15.397.005-T



LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

DNI	MOTIVO EXCLUSIÓN
72.584.205-T	No acredita el punto 4.c
15.384.035-W	No acredita el punto 4.c y 4.d
15.371.404-K	No acredita el punto 4.c
15.354.786-D	No acredita el punto 4.c
15.372.624-E	No acredita el punto 4.c
07.948.065-R	No acredita el punto 4.c
15.394.131-R	No acredita el punto 4.c
44.340.409-C	No acredita el punto 4.c
15.373.695-N	No acredita el punto 4.c

Motivos de exclusión: no acreditar los requisitos exigidos en la base cuarta "plazo y modo de presentación de solicitudes"

4.c) no presentar la titularidad exigida

4.d) carnet B posterior a julio del 2.009 y no poseer el carnet C

En Eibar a 23 de febrero de 2015

BADESA
EL PRESIDENTE
Arcadio Benítez Dávila
Egiguren-Tecron, 2, 840
Teléfono 943 20 08 04
20600 EIBAR